



POLÍTICA INTEGRADA DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

- Fomentar la divulgación de las actuaciones medio ambientales de HILATURAS FERRE.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios que nos aplican.
- Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. (Principio 7 del Pacto Mundial)
- Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. (Principio 8 del Pacto Mundial)
- Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente. (Principio 9 del Pacto Mundial)
- Fomentar y mejorar las buenas prácticas medio ambientales en nuestra empresa.
- Efectuar las compras y las inversiones valorando también criterios de sostenibilidad.

DERECHOS HUMANOS

- No utilizar, ni apoyar el uso de trabajo infantil.
(Principio 5 del Pacto Mundial)

- No permitir ni hacer uso de ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio.
(Principio 4 del Pacto Mundial)

- La Jornada de Trabajo cumple con la regulación del Convenio Textil.

Facilitar los instrumentos pertinentes para que todos los trabajadores puedan asociarse libremente y negociar colectivamente.
(Principio 3 del Pacto Mundial)

- No llevar a cabo ningún tipo de discriminación basada en los atributos de raza, casta, origen nacional, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos, afiliación política o edad al contratar, remunerar, formar, promocionar, despedir, o jubilar a los trabajadores.
(Principio 6 del Pacto Mundial)

- Garantizar que los salarios base cumplan siempre con la normativa legal o las reglas mínimas establecidas por cada industria respectiva, de modo que sean suficientes para cubrir las necesidades básicas del personal.

_MEDIO AMBIENTE

_CALIDAD

_DERECHOS HUMANOS

_PRÁCTICAS LABORALES
Y TRABAJO DIGNO



PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO

- Establecer un entorno laboral seguro y saludable, y tomar medidas adecuadas para prevenir accidentes y daños para la salud ocasionados durante la actividad laboral o asociados a ella, reduciendo al mínimo, en la medida que sea razonable y factible, las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo.
- Garantizar que todos los trabajadores, incluidos los nuevos trabajadores, reciban, de forma periódica y documentada, formación e información sobre salud y seguridad laboral en cada puesto de trabajo.
- Establecer sistemas para detectar, evitar, o responder a aquellos riesgos potenciales para la salud y la seguridad laboral de todos los trabajadores.
- Mantener unas condiciones higiénicas y sanitarias óptimas, de forma que se cubran las necesidades básicas de los trabajadores en el lugar de trabajo.

CALIDAD

- Garantizar a nuestros clientes la calidad de nuestros productos y de nuestros servicios.
- Mantener un contacto cercano y profesional con nuestros clientes y fomentar la mejora continua en todos los procesos.
- Potenciar la formación continua , la gestión participativa y la profesionalidad de la organización.
- Ser innovadores en procesos, en desarrollo de productos y en el área de marketing y comunicación.